

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31484** *VIRTUAL OFFICE GRAN VÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 657/2011 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de María Dolores Salvador Castello contra la ejecutada Virtual Office Gran Vía, S.L., sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 12 de julio de 2011 por el que se declara a la ejecutada Virtual Office Gran Vía, S.L. en situación de insolvencia Parcial, por importe de 7.925,76 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

ID: A110069486-1